

## Vapers no, marihuana sí: Mónica García da "luz verde" al uso medicinal del **cannabis** para el dolor o la quimio

- La ministra de Sanidad persigue la regulación del uso terapéutico de la planta mientras termina de perfilar una restrictiva ley antitabaco para restringir los vapeadores



Sanidad Salud

<https://www.larazon.es/salud/vapers-marihuana-monica-garcia-luz-verde-uso-medicinal-cannabis-dolor-quimio...>

L. Cano

Miércoles, 02 octubre 2024

El Ministerio de Sanidad da el primer paso hacia la **legalización de la marihuana** para uso medicinal, mientras restringe la venta de vapeadores. Así podrían concretarse las políticas actuales del departamento de Mónica García, que el lunes sacó a consulta pública el borrador del real decreto que permitirá distribuir preparados de **cannabis** en los hospitales. Al mismo tiempo, se perfilan los últimos detalles de la nueva ley antitabaco, que prohíbe los vapers desechables y restringe su uso en espacios públicos.

### Más Noticias

- Estudio

**Cada euro invertido en vacunación infantil ahorra 22 euros en gastos sanitarios en España**

- Estudio

**Investigadores del CNIO proponen un nuevo tratamiento para la metástasis cerebral que no responde a la inmunoterapia**

Algunas voces ven en esta estrategia el primer paso de la ministra de Más Madrid para **la regulación integral de la marihuana**, un objetivo en la agenda de su partido. La legalización del resto de usos del **cannabis** es una medida polémica que no agrada a buena parte de especialistas médicos, quienes han alertado en más de una ocasión sobre los efectos perjudiciales que conllevaría para la salud cardiovascular y neurológica. Además, varios organismos médicos han advertido de que regular el **cannabis** medicinal también puede aumentar su uso perjudicial, alterar la percepción de los jóvenes hacia la droga y normalizar su consumo.

Por otro lado, esta medida choca contra **una dura persecución a la industria del vapeo**. Mientras que el ministerio de Mónica García defiende que «la regulación del uso medicinal del **cannabis** que plantea el Gobierno es una medida rigurosa y basada en la mejor evidencia científica disponible», rechazan los estudios que avalan el uso de vapeadores para dejar de fumar o que confirman que pasarse a los dispositivos electrónicos reduce significativamente la exposición a toxinas asociadas con riesgos de cáncer, enfermedades pulmonares, cardíacas y accidentes cerebrovasculares.

El borrador de la normativa para regular el uso medicinal del **cannabis** determina que los preparados elaborados a partir de la planta serán de dispensación hospitalaria (no se venderán en farmacias, a pesar de que éstas ya dispensen **fentanilo**), solo por parte de médicos especialistas. Podrán administrarse a pacientes con cuatro enfermedades entre las que se encuentran el cáncer, la epilepsia o la esclerosis múltiples, pues estas cuatro indicaciones «se apoyan en las evidencias publicadas en la literatura científica». Sin embargo, Sanidad avisa de que **la lista «podría ampliarse o modificarse»**.

Una parte controversial del texto es que **excluye el uso directo de partes de la planta como los cogollos** (la parte de la marihuana que más se fuma), a pesar de ser una de las peticiones clave de las asociaciones de pacientes. Estas critican que el texto propuesto no ha tenido en cuenta sus necesidades. Además, señalan que la ley está «mal hecha» y que «dejará al paciente desprotegido en manos del narco».

Por su parte, la norma indica que regulará la «prescripción, elaboración, dispensación y uso de fórmulas magistrales» de «preparados estandarizados del **cannabis**». Se interpreta que los preparados se venderán en distintos formatos (aceites o líquidos). Por el momento, el único aprobado en España es Sativex, un pulverizador oral.

## **Expertos avisan del riesgo de la regulación del **cannabis****

En un coloquio celebrado en enero en el Colegio Oficial de Médicos de Barcelona, a raíz de la intención del Gobierno de regular el uso medicinal del **cannabis**, el organismo consideró que **la legislación sobre las sustancias derivadas del **cannabis** no debería modificarse** «hasta disponer de evidencias clínicas que puedan dar seguridad, apoyo y garantías sanitarias suficientes».

Distintos expertos avisaron de que el **cannabis** no es tan beneficioso como se creen. «Hay mucha promesa y poca evidencia, con un marketing detrás enorme, respecto al beneficio terapéutico del cannabidiol [un componente del **cannabis**]», afirmó el catedrático de Farmacología Rafael Maldonado. A pesar de ello, el especialista no niega el potencial de fármacos basados en **cannabis** para el dolor neuropático, aunque «necesitamos más datos».

En cualquier caso, el proyecto aperturista del Gobierno para el **cannabis** continúa adelante desde que en febrero se iniciara el trámite para regular su uso medicinal. Ahora, el texto publicado está abierto a recibir alegaciones hasta el 21 de octubre. Después de este periodo podrá ser aprobado en el Consejo de Ministros.